



## PLAN DE IGUALDAD

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO LEGAL
3. OBJETIVOS GENERALES
4. CONTENIDOS
5. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN
6. ACTIVIDADES
7. METODOLOGÍA
8. AGENTES
9. ACTUACIONES
  - a. Actuaciones de la coordinadora
  - b. Diagnóstico
  - c. Orientaciones
  - d. Propuestas de tareas
  - e. Propuestas de participación.
10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

### 1. INTRODUCCIÓN

Las conductas sociales se conforman en diferentes ámbitos y espacios: la escuela, la familia, los medios de comunicación. A lo largo de este proceso de socialización a través de las distintas etapas, los niños, las niñas, después adolescentes, van asumiendo diversos roles y valores que potencian el desarrollo de distintas capacidades en función del sexo.

El sistema educativo debe contribuir a eliminar los estereotipos sociales relativos a rol de mujeres y hombres permitiendo un desarrollo más equilibrado y libre de la personalidad así como el acceso a las mismas oportunidades, ayudando a construir relaciones entre los sexos basados en el respeto e impulsando la participación de hombres y mujeres en todos los espacios de la sociedad.

Decía María Zambrano que educar es preparar para la libertad, preparar a cada chico y a cada chica para que sea quien desea ser. Por tanto, la libertad, basada en el respeto y la igualdad entre las personas es fundamental para que una sociedad crezca y se desarrolle de forma adecuada.

La inclusión de la coeducación en el sistema educativo, en general, y



en el currículum de educación infantil en particular, se apoya en argumentos legales y razones de tipo social.

La contribución que el sistema educativo ofrece puede ser especialmente relevante ya que, la escuela es formadora en actitudes de niños y niñas. Además ofrece una plataforma excelente para la superación de prejuicios sexistas y para la provocación de un cambio en profundidad de las estructuras y de las prácticas sociales no deseables. En las escuelas, además es posible contribuir a los procesos de socialización del alumnado evitando estereotipos sexistas.

El plan de igualdad entre hombres y mujeres pretende educar en la igualdad, ayudar al alumnado a crecer como personas, a desarrollar unos valores básicos y obtener un equilibrio en su desarrollo personal y adquisición de las competencias básicas y esto le facilite la integración en la sociedad.

La educación para la igualdad no solo es posible cuando se asienta en una metodología abierta, creativa y flexible que dé cabida a una educación emocional que nos permita proyectar una verdadera escuela de iguales. Una educación para la igualdad debe estar centrada en el fomento del trabajo en grupo, el dialogo, las relaciones afectivas, la resolución de conflictos, el respeto y la cooperación, incidiendo en la toma de conciencia de que todos y todas tenemos derechos a las mismas oportunidades.

En nuestro centro, una escuela infantil de primer ciclo (0-3 años), no se observan comportamientos ni actitudes machistas por parte del personal, ni del alumnado ni por los padres de éstos. Existiendo conductas educadas y respetando de forma adecuada la igualdad entre hombres y mujeres.

Aunque el centro no dispone aún de muchos recursos en materia de coeducación, el personal presenta buena predisposición para el desarrollo de este proyecto.

Desde el centro asumimos que educar es formar al alumnado a adquirir todas las competencias que le sean necesarias en una sociedad de cambios y que coeducar:

- a) Consiste en el desarrollo de todas las capacidades, tanto de niñas como de niños a través de la educación.
- b) No significa conseguir la igualdad sexual, porque cada niño y niña tiene derecho a ser diferente.
- c) Tiene como objetivo hacer personas dialogantes e implica respeto hacia todo lo que nos rodea: personas, medio ambiente, animales. La coeducación es una gran garantía para la prevención de la violencia.
- d) Significa educar para la democracia. No se puede hablar de democracia mientras haya desigualdades sobre la mitad del género humano.

## 2. MARCO LEGAL

- LEY 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas



transexuales de Andalucía.

- ACUERDO por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021
- ORDEN del 15 de mayo de 2006 por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. BOJA nº 99 de 25/05/2006.
- I PLAN DE IGUALDAD entre Hombres y Mujeres en Educación - BOJA nº 227 de 21/11/2005.
- LEY 12/2007 de Igualdad de Género – BOJA nº 18/12/2007.
- LEY 13/2007, de 26 de noviembre de violencia de género – BOJA nº 247 de 18/12/2007.
- PROTOCOLO de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo.
- CURRÍCULO de la materia Cambios sociales y género.
- LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

### 3. OBJETIVOS GENERALES.

- a) Eliminar los estereotipos de género, educando en la diversidad.
- b) Potenciar los juegos cooperativos y los juguetes no sexistas.
- c) Integrar de modo transversal en todas las áreas del currículo la responsabilidad con el trabajo doméstico aclarando que éste también se refiere al cuidado de mayores, menores y discapacitados.
- d) Favorecer la resolución de conflictos derivados de las diferencias de género, desarrollando la capacidad de diálogo.
- e) Analizar reflexiva y críticamente el lenguaje asumiendo otras alternativas para su uso evitando la desigualdad y afrontando un lenguaje coeducativo.
- f) Implicar a la comunidad educativa en el desarrollo del proyecto.

NIVEL DE CENTRO	NIVEL DE AULA	NIVEL DE ALUMNADO
Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres, la participación y la	Ofrecer modelos de actuación coeducativos en la realización de actividades y	Favorecer las relaciones basadas en el reconocimiento de la libertad de elección.



toma de decisiones del centro.	responsabilidades.	
Promover la formación en coeducación, prevención de violencia de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	Conocer y poner en práctica una metodología que propicie la igualdad y no discriminación. Potenciar la integración de la perspectiva de género en las actividades que se realicen.	Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, y así evitaremos corregir las discriminaciones que de aquellas se deriva. Fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en la autonomía personal.
Prevenir y actuar contra la violencia de género desde el centro escolar.	Potenciar la integración de la perspectiva de género en los juegos que se realizan en el centro.	Favorecer el desarrollo de la autoestima del alumnado a través de actividades que promuevan la empatía, la aceptación de las diferencias y técnicas de resolución de conflictos.
Promover que los materiales educativos que tenemos en el aula y la biblioteca del centro defiendan criterios y aporten contenidos que defiendan la igualdad.	Elegir el material educativo y las fichas de trabajo para el aula, teniendo en cuenta la igualdad y no discriminación.	Evitar los comentarios sexistas y valorar el trabajo y los saberes que han realizado tradicionalmente las mujeres y que son básicos para el mantenimiento de la sociedad.
Implementar la coeducación en los proyectos educativos del centro y promover la inclusión de contenidos y actividades específicas adaptadas a cada nivel.	Programar y planificar proyectos y tareas centrados en la coeducación.	
Eliminar el uso del lenguaje sexista en las dependencias y en los recursos escritos oficiales del centro.	Potenciar el uso del lenguaje no sexista entre el personal del centro y el alumnado.	
Poner a disposición del personal del centro, de las familias y la comunidad educativa diferentes recursos para trabajar la coeducación.		
Concienciar al personal, familias y comunidad educativa de la importancia de educar en la igualdad.		
Potenciar la participación y colaboración de las familias y la comunidad educativa en defensa		



de la igualdad.

#### 4. CONTENIDOS

Los contenidos que proponemos están en consonancia con los objetivos establecidos y proporcionan a los mismos qué enseñar plasmando de forma sencilla el contenido del I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación en Andalucía.

- Autonomía personal.
- Juegos coeducativos.
- Igualdad en las responsabilidades escolares.
- Actitudes que facilitan la convivencia en el aula.
- Responsabilidad personal en las tareas.
- Corresponsabilidad en las tareas de la casa

#### 5. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

A lo largo del curso se trabajarán diversos aspectos coeducativos dentro y fuera del aula, todos bajo los mismos criterios de actuación:

- Aceptar la igualdad y la diversidad que todos tenemos ante la ley en nuestro país.
- Conocer las diferencias entre género y sexo. El insulto, la amenaza y la manipulación son el principio de la violencia de género. Reconocer que cada persona es diferente.
- Aprender a conocer el propio cuerpo desde el punto de vista biológico, no sexista o racista.
- Conocer y respetar la diversidad, otras razas, otras opiniones, otras formas de pensar.

#### 6. ACTIVIDADES

Las actividades que se proponen dentro de las efemérides para realizar en el centro son las siguientes:

EFEMÉRIDES	ACTIVIDADES EDUCACION INFANTIL
Día contra la violencia de género (25 de noviembre)	Colocación de cartelería en el centro



Fiesta de Navidad	Colaboración de los padres y madres para entrega de regalos de RRMM y desayuno en el aula con los padres y madres de los alumnos.
Día de la Paz (30 de enero)	Realización de manualidades y murales de pintura realizado por los niños y niñas.
Día de Andalucía (28 de febrero)	Colaboración de los padres y madres para realizar un teatro y pasacalles.
Día de la Mujer (8 de marzo)	Colocación de cartelería en el centro.
Semana Santa	Salida procesionaria por el patio del centro, con la participación de todos los niños y niñas del centro y del personal
Excursión	Convivencia con los padres y madres en una excursión a la granja escuela o zoológico.
Fiesta fin de curso	Realización de bailes organizados por aulas y convivencia con los padres y madres.

(Estas actividades están sujetas a cambios)

## 7. METODOLOGÍA

El enfoque metodológico del este Plan de Igualdad será globalizador, trabajando en todo momento por la igualdad y el rechazo contra la discriminación por cuestión de sexos. Además, vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias clave que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro, haciendo que este plan salpique toda nuestra programación.

El Plan de Igualdad se trabajará desde la Educación Infantil (etapa en la que aparecen las primeras diferencias y la “segregación de género”, que es una clara preferencia de los niños y las niñas para jugar con sus iguales) hasta el último curso de Educación Primaria para tratar de contrarrestar y cambiar algunas conductas sexistas propias de nuestra herencia social, e imprimir en estas nuevas generaciones hábitos y conductas propias de personas educadas en la libertad y en el respeto mutuo.

Trabajaremos actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, donde el aprendizaje que los niños y niñas adquieran sea significativo. Trabajaremos partiendo de las propias experiencias del alumnado, del entorno más inmediato que les rodea, el hogar y la escuela. Para ello vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

En la escuela nos coordinaremos para cambiar impresiones, sugerencias y propuestas, que tendremos que impulsar y motivar para trasladarla a los alumnos y alumnas, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, facilitar la toma de



decisiones y establecer criterios de comportamientos y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.

La coeducación se conforma como un modo de trabajar el currículo, no es una asignatura aislada o añadida, sino un elemento esencial que debe estar presente en todo momento.

En la etapa de infantil debe priorizarse la enseñanza del buen uso del juego y los juguetes, el establecimiento de relaciones basadas en el respeto y la igualdad. También se usarán cuentos, actividades de reflexión, videos y actividades significativas.

Se deben priorizar las relaciones entre el personal, orientando e informando sobre el uso de un lenguaje no sexista, así también a las familias de los alumno.

Se planificarán actividades encaminadas a la consecución de los objetivos y para el trabajo que se realiza dentro del aula.

Partimos de la intervención a tres niveles: curso, centro y familias. En el curso se propondrán actividades adaptadas al nivel psicoevolutivo del grupo de niños y niñas a las que se dirigen, para poder desarrollar los contenidos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres, de la manera más significativa posible.

En el centro se desarrollarán actividades que implique la participación de todo el alumnado de manera igualitaria y no discriminatoria. Se pretende una actuación global en el centro con actuaciones generalizadas para toda la comunidad educativa realizando en torno a las fechas emblemáticas.

El personal educativo favorecerá la igualdad entre todos sus alumnos y alumnas, dándoles a conocer a las familias las actividades relacionadas con la coeducación, mediante las reuniones en el Consejo Escolar, tutorías y diversas notas informativas que se usen para su difusión.

## 8. AGENTES

El plan de igualdad entre hombres y mujeres va dirigido a toda la comunidad educativa.

1. Al alumnado con el que se realizan actividades englobadas en proyectos para su educación y concienciación.
2. Personal educativo, forma parte del plan de igualdad y como sujetos que lo ponen en marcha. Participan en la elaboración del plan de igualdad, proponen actividades y lo ponen en práctica.
3. Familias: formándoles desde las escuelas y colaborando en la puesta en práctica del plan de igualdad.
4. Asociaciones, ayuntamiento y otros organismos: ayudan y orientan en la realización del plan y su puesta en práctica.



## 9. ACTUACIONES

### **Actuaciones de la coordinadora**

1. Elaboración de un instrumento de diagnóstico, propuesta al personal educativo.
2. Proponer en el Consejo Escolar medidas que se reflejan en la propuesta de actividades.
3. Realización de informe de evaluación y propuesta de mejoras para el curso siguiente.
4. Colaborar en la programación de las tutorías coeducativas.
5. Cooperar en la resolución de conflictos.
6. Asistencia a acciones formativas.
7. Puesta en contacto con organismos del entorno para aprovechar conocimientos, participación e información.
8. Coordinar el proceso e informar y proponer actividades.

### **Diagnóstico**

1. Realización de un diagnóstico sobre la coeducación a través de cuestionarios a diferentes ámbitos como es el personal, alumnado y familias.
2. Elaboración del instrumento de diagnóstico.

### **Orientaciones**

Una vez realizado el diagnóstico se propone ofrecer una serie de orientaciones al personal sobre lenguaje no sexista, elección de material, relaciones con compañeros y alumnos, relaciones con las familias.

### **Propuesta de tareas**

1. Celebración de días importantes: 25 de noviembre: día contra la violencia de género; 3 de diciembre: día de la discapacidad; 8 de marzo: día de la mujer; 28 de mayo: día de la salud de las mujeres.
2. Proyecto sobre trabajo igualitario: exposición de fotos de mujeres y hombres realizando las tareas que solían estar limitadas a determinados sexos.
3. Utilización de cartelería, comunicados, documentos con lenguaje no sexista.
4. Realización de actividades: lectura de diversos cuentos: “azul y rosa”, “corre, corre, Mary, corre”, “mi mamá es fantástica”, “rosa caramelo”, “Cecilia y el dragón”, “Arturo y Clementina”, “un besito a la fuerza”.
5. Reestructuras los espacios y el tiempo.



**Propuestas de participación. Contacto con:**

1. Ayuntamiento y centro de la mujer. Participación en actividades, nos ofrece orientaciones y propuestas.
2. Colaboración de las familias.
3. Asociaciones sobre la igualdad o la diversidad.
4. CEP.

## 10. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del Plan de Igualdad, se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos indicará, si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

## 11. CONCLUSIÓN

La igualdad de género es imprescindible en nuestra sociedad y somos los educadores y educadoras quienes en colaboración con las familias estamos obligados a desarrollar las actitudes positivas necesarias para que nuestros alumnos y alumnas estén concienciados.

Nuestro centro debe avanzar a la misma velocidad a la que avanza la sociedad. Estamos en continuo progreso. Por eso mismo, plan de igualdad deber hacerse eco de ese progreso y usar y potenciar todos los recursos disponibles para favorecer la coeducación.